

La determinación fue tomada por la Comisión Nacional de Acreditación

# Acreditan a la Universidad del Bío-Bío en nivel avanzado por cinco años

Es la primera estatal en recibir esta certificación bajo el nuevo marco regulatorio de la Ley 20.129. El rector valoró la decisión, no obstante evaluará presentar un recurso de reposición.

Desde el 15 de enero de 2025 y hasta el 15 de enero de 2030, la Universidad del Bío-Bío (UBB) estará acreditada en nivel avanzado, y en todas sus dimensiones. Así lo definió la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), institución que evalúa la calidad de las instituciones de educación superior.

Se trata de la primera universidad estatal en recibir esta certificación bajo el nuevo marco regulatorio de la Ley 20.129 –sobre aseguramiento de la educación superior–, que abarca las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación, gestión estratégica y recursos institucionales, aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio e investigación, y creación y/o innovación.

Si bien el rector de la casa de estudios, Benito Umaña, valoró la determinación adoptada por la CNA, reveló que también se analizará la posibilidad de presentar un recurso de reposición a esta medida, cuyos argumentos serán entregados acorde a los plazos de



*La UBB fue acreditada en las cinco dimensiones que considera la nueva normativa de la Ley 20.129.*

**La UBB ha formalizado cinco procesos de acreditación desde 2005, el primero de ellos hasta 2009 y los otros por cinco años.**

la Comisión.

Preliminarmente, consignó que “el estado de desarrollo y proyecciones de nuestra universidad, el compromiso de su comunidad y la posición que ocupa en el sistema universitario nacional, nos permiten aspirar a mejores niveles de acreditación”.

Pese a lo anterior, declaró que la medida “ratifica la solidez de nuestro proyecto educativo y reconoce el compromiso de nuestra comunidad universitaria con

el aseguramiento de la calidad. En el marco de las desafiantes y mayores exigencias que plantea la nueva regulación de los procesos de acreditación institucional, este resultado constituye también una garantía para los jóvenes que nos eligen para su formación superior”.

Este proceso contempla una etapa de autoevaluación –en la que participan los tres estamentos universitarios y otros actores–, la fase de evaluación exter-

na, la cual incorpora los informes del Comité de Pares y de sustentabilidad financiera del proyecto académico; y finalmente, la decisión de la Comisión.

Cabe agregar que, desde 2005, la UBB ha atravesado cinco procesos de certificación institucional. La primera de ellas se extendió hasta 2009, mientras que las siguientes han durado cinco años cada una, abarcando todas las áreas adscritas a la normativa vigente.